

# Más de 91 mil contribuyentes de Bogotá aparecerán reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)

- El próximo 31 de enero, la Contaduría General de la Nación divulgará el listado de deudores.
- El llamado a las personas naturales y jurídicas morosas es a que se pongan al día con sus pagos con Bogotá y eviten el embargo de sus cuentas y bienes.
- En total, la deuda que tienen estos contribuyentes con Bogotá es de cerca de \$ 7 billones.

### Bogotá, 30 de enero de 2025.

La Secretaría Distrital de Hacienda informa que este 31 de enero la Contaduría General de la Nación publicará el <u>Boletín de Deudores Morosos del Estado</u> que incluirá a **91.254 contribuyentes** con obligaciones tributarias pendientes con Bogotá por más de **\$ 7 billones**.

Este informe incluye la lista de deudores que tienen obligaciones pendientes, cuyo monto supera el equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes de 2024 (SMMLV), que equivale a \$6.500.000, y que presentan una mora superior a seis (6) meses en el pago. También se incluyen aquellos deudores que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, no han cumplido con sus compromisos.

# ¿Qué es el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)?

El <u>Boletín de Deudores Morosos del Estado´</u> (BDME) es el listado con la relación de las personas naturales y jurídicas que a cualquier título tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel.

El 30 de noviembre de 2024, a través de una estrategia masiva de comunicaciones, que incluyó mensajes de texto, correos electrónicos y cartas físicas, la dirección de Cobro de Hacienda Bogotá, le recordó a 100 mil contribuyentes morosos sus deudas pendientes de impuestos para evitar aparecer en este reporte. Casi el 10% acogió el mensaje y se puso al día con el Distrito.

## Consecuencias de aparecer en el Boletín

"Este 31 de enero se publica el Boletín de Morosos del Estado, en el que reportamos a más de 91 mil contribuyentes, entre personas naturales y jurídicas, la invitación a la ciudadanía es a que se pongan al día en el pago de sus obligaciones para evitar contratiempos por dichas deudas", indicó Kelly Murcia, subdirectora de Cobro Tributario de la Secretaría de Hacienda.



Aquellos contribuyentes que no salden sus deudas no podrán realizar contratos con el Estado y también afecta la capacidad para acceder a cargos públicos porque quedan inhabilitados para posesionarse en los cargos.

## ¿Cómo consultar si es moroso?

Para consultar el estado de sus deudas y proceder a pagarlas, puede seguir los siguientes pasos:

- 1. Ingresar a la página web www.hacienda.gov.co
- 2. Dar clic en 'Boletín de Deudores Morosos del Estado'

Si un contribuyente ya pagó o considera que es un error el reporte, debe diligenciar el <u>formato correspondiente</u> y enviar un correo a radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

El pago de impuestos en #BogotáMiCiudadMiCasa permite aumentar el #Recaudo y contar con #MásIngresos para inversión en bienes y servicios para los habitantes.

# SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Oficina Asesora de Comunicaciones